

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N° 000322,
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **28 ENE. 2014**

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 15.01.2014, que designa a la funcionaria Municipal, Doña **SARA PATRICIA KAHN GALARCE**, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014, quien ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hijo Francisco Zúñiga Kahn, a contar del 01.01.2014.

2.- Que la funcionaria ya individualizada, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

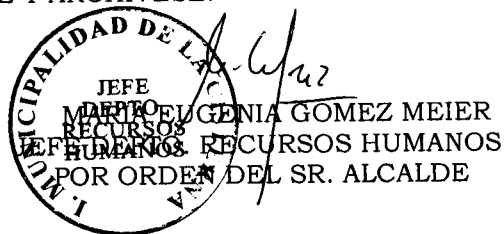
D E C R E T O :

1.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña **SARA PATRICIA KAHN GALARCE**, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014, Cédula de Identidad [REDACTED] su hijo, que a continuación se individualizan :

NOMBRE	: FRANCISCO ZUÑIGA KAHN
CEDULA DE IDENTIDAD	[REDACTED]
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 22.05.1997
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2014
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2014
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que doña Sara Kahn Galarce, quedará con Una carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MEGM.POF.Mgsn.-